

Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de Biofísica de España, celebrada el jueves 20 de junio de 2013, a la terminación de la Asamblea General Ordinaria, en el mismo lugar.

Orden del día.

Punto único: Reforma de los estatutos.

El Presidente explica a la Asamblea los motivos para la modificación que se propone del Artículo 25, y que están relacionados con la exención del IVA para todas las actividades de la SBE. Para poder conseguir esto, ha de constar en los Estatutos la gratuidad de los cargos de la Junta Directiva.

Se somete la reforma a la votación de la Asamblea que la aprueba por **unanimidad**. Así, el Artículo 25 de los estatutos de la Sociedad de Biofísica de España queda como sigue:

Artículo 25. Son funciones del Presidente representar a la Sociedad, presidir las Asambleas Generales y convocar y presidir la Junta Directiva, así como velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Autorizará con su firma los documentos, actas y correspondencia.

El Vicepresidente sustituirá en sus funciones al Presidente por delegación ó ausencia del mismo.

El Secretario redactará las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales y se encargará de su inscripción en el libro correspondiente, así como de su custodia. Así mismo presentará una memoria anual a la Asamblea General sobre las actividades de la Secretaría.

El Tesorero se encargará de los asuntos económicos de la Sociedad y presentará a la Asamblea General una memoria balance anual y un proyecto de presupuesto.

Los vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva.

Ningún miembro de la Junta Directiva tendrá remuneración económica por su labor como directivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:45 horas, de lo que como secretaria doy fe.

La Secretaria
Marta Bruix Bayés